



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.642.-

SAN BERNARDO, 12 de Julio de 2010.-

VISTOS:

- El D.A Exento N° 7.912, de fecha 23 de Junio de 2010, que otorga la patente comercial definitiva a nombre de Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec Limitada;

- El Memorandum N° 731, de fecha 08 de Julio de 2010, de la Sección de Patentes Comerciales;

- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 7.912, de fecha 23 de junio de 2010, mediante el cual se otorgo la patente comercial definitiva a nombre Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec Limitada; R.U.T. N° 76.510.150-6, con domicilio comercial en Camino Lo Sierra N° 02356, Barrio Industrial, de esta comuna debido a que la patente no corresponde a una patente comercial si no a una industrial y su giro no sería Oficina Administrativa sino Bodega de Artículos Electrónicos, Taller de Fabricación de Postes Metálicos.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales e Información de Partes y ARCHIVO/